

Expediente

940/2022 - 10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP N° 1865 - MARÍA CAROLINA IPHARRAGUERRE BONILLA - Solicita información relativa a servicio de saneamiento y agua potable en un padrón determinado.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: MARÍA CAROLINA IPHARRAGUERRE BONILLA Fecha ingresado: 15/07/2022 Información req.: Estimados, Número: 01865 Cl: 28456330

Extractado

SIP N° 1865 - MARÍA CAROLINA IPHARRAGUERRE BONILLA - Solicita información relativa a servicio de saneamiento y agua potable en un padrón determinado.-

Decreto

Montevideo, **11 de agosto de 2022.**

R.S.G. N° 268/2022

VISTO: la petición formulada por la Sra. María Carolina Ipharraguerre Bonilla en la cual solicita información relativa a servicios de saneamiento y agua potable en un Padrón determinado, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General, a través de UGD Gerencia General, UGD Análisis Notas de Ingeniería, brinda la información solicitada en el paso electrónico Nro. 8.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. María Carolina Ipharraguerre Bonilla sobre información relativa a servicios de saneamiento y agua potable en un Padrón determinado.-

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 17/08/2022 17:10:41 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-